## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJO DE GOBIERNO

**974.** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVO A CESE DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria de urgencia celebrada el día 26 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO SEGUNDO. - CESE VOCALES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA. - El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Presidencia, que literalmente dice:

"De conformidad con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico como Presidente de la Ciudad y de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

**VENGO A PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** como órgano competente que viene asumiendo la designación, y por tanto su cese, a tenor de los artículos 16.1 y 17.1 de la Ley Orgánica 2/1995 que aprueba el Estatuto de Autonomía en relación con el art. 16.1.17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017):

**Primero:** Cesar como vocales del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla a las personas que a continuación se relacionan:

- Da. Esther Donoso García-Sacristán
- D. Daniel Conesa Mínguez
- D. Ramón Gavilán Aragón
- Da. Francisca Conde Ramírez
- D. Manuel Ángel Quevedo Mateos
- D. Antonio Basante Ortiz

**Segundo:** El presente Acuerdo se notificará a cada vocal y al Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Ciudad de Melilla, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla."

Melilla, 27 de noviembre de 2019, El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno, Antonio Jesús García Alemany